



Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado  
COLIMA, COL.

# EDICTO

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE LABORAL REGISTRADO CON EL NÚMERO 769/2021, PROMOVIDO POR LA **CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y OTROS**, EN CONTRA DE DIVERSOS TRABAJADORES, ENTRE OTROS, LOS CC. GONZÁLEZ FARIAS JUAN RAMÓN, GUERRERO MORALES ENRIQUE, EMERIA NOEMÍ GIL ROJO, CLAUDIA JOHANA GARCÍA OLEA, PÉREZ DÍAZ JULIO ENRIQUE, OROZCO HERNÁNDEZ KARLA TERESA, NEGRETE JIMÉNEZ ADALBERTO, MANCILLA SURO JOSÉ MIGUEL, HERNÁNDEZ BRICEÑO ESPERANZA, VALDIVIA CARRILLO MIGUEL, ELSA ISELA BADILLO MEDINA, CUEVAS LÓPEZ ALFONSO, PORTILLO VÁZQUEZ JOSÉ VICENTE, RAMOS RAMÍREZ DANIEL, CONTRERAS LARIOS BERTA ELENA, FUENTES MARTÍNEZ NORA PATRICIA, JOSÉ OTHON MANCERA AMEZCUA, ALEJANDRA SARAHÍ GARCÍA ORTIZ, ZAMORANO ÁVALOS LUÍS FERNANDO, ÁVILA MORALES VERÓNICA, GONZÁLEZ MENDEZ ANALI, GUTIÉRREZ SÁNCHEZ NANCY VANESSA, SHARON GUADALUPE ROSALES BERNAL, IRMA LETICIA OLIVERA FERNÁNDEZ, RAYAS SANTOYO GERARDO, BRAVO SALAZAR PAOLA ALEJANDRA, VELÁZQUEZ GARCÍA CLAUDIA ALEJANDRA, CASTELLANOS MENDOZA MILDRED, ALMA GRACIELA MEDINA CHAVIRA, ANZAR GARCES MARÍA ELENA, SALAZAR OROZCO BERNARDO ALFREDO, CUEVA ANGUIANO BLANCA ROSA, MORENO OCHOA MARIA PAULA, FLORES MORENO PEDRO JULIAN, ESPINOSA SOTELO CARLOS ALBERTO, ROSALES ACOSTA MA. SILVIA, GARCÍA BELTRAN ALEJANDRA, CORTEZ GONZÁLEZ NURI MARIANA, CASTAÑEDA ESPARZA JAIME, FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ DELINO, EDGAR HUGO RÍOS CASTILLO, CHÁVEZ DÉNIZ ISABEL ESMERALDA Y PULIDO ÁVALOS DORA ANTONIA Y TODA VEZ DE DESCONOCERSE SU DOMICILIO ACTUAL, NO OBSTANTE LA BÚSQUEDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 712 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO EL EMPLAZAMIENTO AL JUICIO DE MÉRITO POR EDICTO, EL QUE SE PUBLICARA POR DOS VECES CON UN LAPSO DE TRES DÍAS ENTRE UNO Y OTRO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS Y EL MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL TRIBUNAL Y DEL MISMO MODO EN EL LUGAR EN QUE SE PRESTARON LOS SERVICIOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTOS DE LAS PERSONAS DEMANDADAS Y CITADAS CON ANTERIORIDAD QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA Y QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY DE LA MATERIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE TAL EDICTO, PARA QUE SE APERSONEN ANTE ESTE H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO, **UBICADO EN CALLE FRANCISCO ZARCO NO. 1460 FRACCIONAMIENTO GIRASOLES EN ESTA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA**, A EJERCITAR SUS DERECHOS.

ATENTAMENTE  
COLIMA, COL., 14 DE MARZO DEL 2024.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA

*Alicia Carreón Cobian*

LICDA. ALICIA CARREÓN COBIÁN

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN  
DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA DE ACUERDOS